

**Expedientes de Responsabilidades Políticas**

**J - 5660 / 2879**

**Beired Lacoma, Basilio**

**Barluenga**

**1944 - 1944**



AUDIENCIA PROVINCIAL

# Responsabilidades Políticas

==== HUESCA ====

Expediente núm. 2.079

CONTRA OSCAR BARRERA MORA

DE BARCELONA ( HUESCA )

JUZGADO INSTRUCTOR DE HUESCA

SE INICIA EL EXPEDIENTE EL 4 DE NOVIEMBRE DE 19 44

FALLADO EL DE DE 19 DE



remítala al Tribunal - -



A efectos consiguientes, ad-  
junto tengo el honor de remitir a  
V.S. testimonio dimanante de la re-  
solución recaída en el Procedimiento  
Sumario Ordinario número 14-41,  
que se ha seguido por este Juzgado  
contra el soldado de este Regimiento,  
BASILIO BETRAN LACOMA, por el delito  
de adhesión a la Rebelión, y el cual  
es natural y vecino de Barluenga de  
esa provincia; rogándole tengo a bien  
suscitar recibo para constancia en-  
autos.

Dios guarde a V.S. muchos años.  
Jaca, 10 de marzo de 1942.  
El Teniente Juez Instructor.

*Juan José Roda Anta*

Sr. Juez Instructor del Juzgado Militar Provincial de  
Responsabilidades Políticas.

H. J. S. C. A.

10-3-42

6837



## DILIGENCIA

Doy cuenta al Tribunal de la anterior comunicación juntamente con el testimonio de sentencia.

Huesca a uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro

## PROVIDENCIA

S. S.

Presidente  
Castro  
Barca

Huesca a uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro

Dada cuenta, pase el anterior testimonio de sentencia al Ministerio Fiscal a efectos de informe.

Lo acordaron los S. S. del margen y firma el Sr. Presidente, certifico.

## DILIGENCIA

Con la misma fecha se cumple lo anteriormente ordenado, certifico.

Fiscal certifica perti-  
nente la incoación del oportu-  
no Expediente de Responsabili-  
dad Política contra Basilio  
Beired. —

Huesca 2 Diciembre 1944.

*[Handwritten signature]*

PROVIDENCIA Huesca a cuatro de Diciembre de mil no-  
vecientos cuarenta y cuatro.  
S. S.

Presidente  
Castro  
Cano

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo, y el testimonio de la sentencia recaída con el sumarisimo de ordinario número 14-41 contra Basilio Beired Lagosa por delito de Auxilio a la rebelión remitida con oficio al Sr. Juez de Instrucción de Huesca de acuerdo con el informe del Ministerio Fiscal a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939 y la de 19 de Febrero de 1942.

Dáse cuenta al Tribunal Nacional y remítase ficha al Registro de Responsables Políticos.

Lo acordaron los S. S. del margen y rubrica el Sr. Presidente, certifico.

*[Handwritten signature]*

DILIGENCIA

Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico.

*[Handwritten signature]*

NOTIFICACION

Mr. Chad

Departamento de Fiscal de Justicia

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

REGISTRO DE RESPONSABLES POLITICOS

Recibida nota de responsabilidad politica de BASILIO ESPINOSA  
 Expediente n.º 141 Juzgado de ABESCO Audiencia de ABESCO, de 1978  
 El Jefe del Registro.  
 Registro Central Responsables POLITICOS  
*[Handwritten signature]*

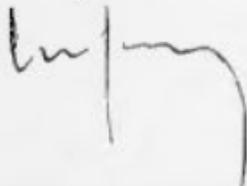


videncia del Magistrado ) Huesca, siete de diciembre de mil novecientos  
Juez Sr. Diaz-Aguado. ) sesenta.

Habiéndose remitido por la Superioridad el anterior expediente  
para su archivo en Secretaria de este Juzgado, cúmplase lo ordenado.

Lo mandó y firma SS<sup>a</sup>. Doy fé.

E/.



Diligencia.-Mismo día se cumple lo acordado; doy fé.



1

2

3

